



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

12.^a reunión

Incheon (República de Corea) 5-11 de abril de 2017

**Año Internacional de la Sanidad Vegetal en 2020 (AISV 2020):
Informe sobre las actividades relacionadas con el Año Internacional de
la Sanidad Vegetal en 2020**

Tema 13 del programa

Preparado por el Comité Directivo de la CIPF para el AISV

I. Introducción

1. En la 10.^a reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-10), celebrada en 2015, Finlandia propuso que se estableciera 2020 como Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV). La propuesta recibió un firme respaldo de la CMF-10 y se decidió seguir adelante con el establecimiento del AISV en 2020 bajo la dirección de Finlandia.

2. En la 11.^a reunión de la Comisión (CMF-11), celebrada en 2016, se mantuvieron nuevos debates sobre el establecimiento del AISV. En esta reunión se aprobó la definición de “sanidad vegetal” en el contexto del AISV. Esta definición debe entenderse referida al establecimiento de los parámetros de lo que abarcará el AISV. Además, en la CMF-11 se aprobaron los principales objetivos específicos para el AISV y se estableció un comité directivo de la CIPF para el AISV (en adelante el Comité Directivo). Para 2016 se estableció un conjunto de tareas ambiciosas dirigidas a promover la proclamación del AISV y dar inicio al proceso de planificación para el año 2020.

II. Actividades para promover la proclamación del AISV en 2020

3. En 2016 se celebraron dos reuniones importantes de la FAO en las que se presentó el AISV 2020 a efectos de su aprobación. En su 25.º período de sesiones, celebrado en septiembre del mismo año, el Comité de Agricultura de la FAO (COAG) aprobó la propuesta del Gobierno de Finlandia de establecer

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

el AISV 2020 en el sistema de las Naciones Unidas, e hizo suyo el proyecto de resolución de la Conferencia propuesto por el COAG. Los debates mantenidos en el COAG fueron precedidos por una reunión paralela a la que acudieron numerosos asistentes, que marcó el inicio oficial de la campaña para establecer un AISV en 2020 en el marco de las Naciones Unidas. Diversos oradores, como el Sr. Ren Wang, Subdirector General de la FAO; el Sr. Veli-Pekka Talvela, Director General del Ministerio de Agricultura y Bosques de Finlandia; y el Sr. Eric Robinson, Representante Permanente Alternativo de la Misión permanente del Canadá ante los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, hablaron sobre la importancia de impulsar el apoyo del público a la sanidad vegetal para ayudar a abordar cuestiones de interés mundial, como el hambre, la pobreza y las amenazas para el ambiente. El Sr. Ralf Lopian, también del Ministro de Agricultura y Bosques de Finlandia, así como el Sr. Jingyuan Xia, Secretario de la CIPF, formularon observaciones sobre las perspectivas mundiales y regionales y sobre la importancia de sensibilizar acerca de cuestiones relativas a la sanidad vegetal en general.

4. En su 155.º período de sesiones, celebrado entre los días 5 y 9 de diciembre de 2016, el Consejo de la FAO consideró un proyecto de resolución sobre la celebración en 2020 del AISV. En la resolución se reconoce la necesidad de disponer de plantas sanas que puedan sustentar toda la vida en la Tierra, las funciones de los ecosistemas y la seguridad alimentaria. Al mismo tiempo, se afirma la función decisiva de la sanidad vegetal a la hora de atender las necesidades de disponer de más alimentos para la creciente población mundial, y la necesidad consiguiente de sensibilizar acerca de dicha función a escala mundial. En el 155.º período de sesiones del Consejo de la FAO se aprobó el proyecto de resolución y se presentó en el 40.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (3-8 de julio de 2017) a efectos de su adopción.

5. La adopción por el COAG y el Consejo de la FAO de la propuesta formulada por Finlandia de elaborar una resolución para proclamar 2020 Año Internacional de la Sanidad Vegetal es un indicador alentador con respecto al 40.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO. Este acto marcará el momento en que la FAO tome una decisión definitiva sobre la cuestión antes de que se presente ante el Consejo Económico y Social y la Asamblea General de las Naciones Unidas para su aprobación definitiva. La Secretaría de la CIPF y Finlandia están negociando la organización de un acto paralelo conjunto en el 40º período de sesiones de la Conferencia de la FAO para seguir promoviendo el AISV 2020.

III. Primera reunión del Comité Directivo de la CIPF para el AISV

6. La primera reunión del Comité Directivo de la CIPF para el AISV se celebró los días 9 y 10 de noviembre de 2016. Algunos de los miembros nombrados en la CMF-11 (2016) no acudieron a la reunión y fueron sustituidos por suplentes. La reunión resultó extraordinariamente constructiva y dio como resultado que se formulara una serie de recomendaciones dirigidas a la CMF. El Sr. Ralf LOPIAN (Finlandia) y la Sra. Akiko NAGANO (el Japón) fueron elegidos Presidente y Vicepresidenta, respectivamente.

7. En la reunión del Comité Directivo se recordaron los objetivos del AISV 2020, que se describen en detalle en el documento CPM 2016/34¹, y se llamó la atención sobre el hecho de que las realizaciones deberían reflejar los objetivos específicos del AISV y ayudar a determinar los resultados previstos. Los miembros del Comité Directivo confeccionaron una matriz, que contenía las realizaciones y los logros esperados en relación con cada objetivo específico del AISV. Asimismo, consideró que sería necesario determinar realizaciones y logros que fueran mensurables al fin de que el AISV se pueda evaluar en el futuro. La conclusión de los debates mantenidos por el Comité Directivo sobre las realizaciones y los logros del AISV se presenta en el Apéndice 1. El Comité Directivo del AISV recomienda que las realizaciones y los logros presentados en el Apéndice 1 se aprueben en la CMF-12.

¹ CPM 2016/34.

8. Por lo que respecta a las cuestiones económicas, el Comité Directivo del AISV reconoció que de acuerdo con los procedimientos de la FAO “No se debe proclamar un año internacional a menos que se [haya] confirmado su plena financiación (que, en principio, se debe basar en contribuciones voluntarias)...”². Concluyó que, en consecuencia, ninguna actividad programática del AISV se debería financiar directamente con cargo al presupuesto ordinario de la Secretaría de la CIPF y que, por consiguiente, se necesitan fondos extrapresupuestarios para promover la proclamación del AISV y preparar un programa pertinente. En lo tocante a la necesidad de recursos para promover la proclamación del AISV, el Comité Directivo opinó que debería llevarse a cabo una serie de actividades de comunicación y difusión, como la organización de actos paralelos en reuniones de la FAO o de otras organizaciones de las Naciones Unidas. En la actualidad, se han destinado contribuciones extrapresupuestarias por valor de 87 000 USD aproximadamente al AISV. En opinión del Comité Directivo del AISV, los costos estimados para emprender estas actividades se situarían entre 160 000 USD y 200 000 USD hasta 2018, momento en que se espera se aseguraría la proclamación del AISV. Por lo que hace a la escasez de fondos disponibles, el Comité Directivo del AISV decidió recomendar en la 12.^a reunión de la CMF (CMF-12) que se donaran fondos suplementarios en 2017 para realizar las actividades hasta la proclamación del AISV en 2018.

9. En lo tocante a los recursos necesarios para realizar las actividades detalladas dirigidas a planificar y ejecutar el AISV, el Comité Directivo debatió sobre si era preciso elaborar una estrategia financiera y un plan de movilización de recursos. El Comité Directivo creó un Grupo de trabajo sobre finanzas, que elaboraría la estrategia financiera y el plan de movilización de recursos con la ayuda de la Secretaría de la CIPF y en coordinación con el Comité de Finanzas de la Mesa de la CMF. En este contexto, la Secretaría de la CIPF recordó a los participantes que los recursos de que disponía eran limitados y que podría no disponer, en especial, de recursos de personal para emprender todas las actividades en relación con el AISV. El Comité Directivo comprendió la situación de la Secretaría, pero opinaba que la iniciativa de declarar 2020 AISV es una inversión en el futuro de las ONPF, las ORPF y la CIPF. En consecuencia, las ONPF, las ORPF y la Secretaría de la CIPF tendrían que invertir parte de su energía y sus recursos en el proceso de declaración. En el caso concreto de la Secretaría de la CIPF, el Comité Directivo del AISV convino en sugerir a la CMF-12 (2017) que se deberían aumentar las actividades que el personal de la Secretaría de la CIPF realizaba en relación con el AISV, bien destinando fondos extrapresupuestarios a la contratación de nuevo personal de la CIPF, bien reajustando las prioridades de la Secretaría de la CIPF a fin de intensificar la atención que presta al AISV. Asimismo, el Comité Directivo propuso a la Secretaría de la CIPF que informara sobre el AISV y las posibles necesidades de fondos en las reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

10. Con respecto a las actividades de comunicación para el AISV en 2020, el Comité Directivo acordó establecer un Grupo de trabajo sobre comunicación y asociaciones cuya tarea principal consistiría en determinar posibles asociados para el AISV y elaborar estrategias y material de comunicación. Asimismo, decidió que este Grupo de trabajo debería publicar un boletín trimestral para el AISV.

11. En relación con la elaboración de un programa detallado para el AISV 2020, el Comité Directivo concluyó que esto se iniciaría en una fase posterior, una vez que la CMF-12 hubiera aprobado las realizaciones y los logros del AISV y que la Conferencia de la FAO hubiera aprobado la resolución relativa al AISV 2020. No obstante, decidió que sus miembros efectuaran consultas en sus respectivas regiones a fin de recabar ideas que les permitieran comenzar a planificar el programa inmediatamente después de que la Conferencia de la FAO tomara su decisión.

² FAO, C 2013/LIM/15.

IV. Recomendaciones para la CMF-12

12. El Comité Directivo de AISV formuló una serie de recomendaciones dirigidas a la CMF-12.
13. Se invita a la CMF a:
 - 1) *tomar nota* del informe de la primera reunión del Comité Directivo del AISV;
 - 2) *aprobar* las realizaciones y los logros previstos para el AISV que figuran en el Apéndice 1;
 - 3) *alentar* a las partes contratantes a que hagan contribuciones extrapresupuestarias para poder realizar actividades de promoción en apoyo del proceso de proclamación del AISV;
 - 4) *considerar* la forma en que la Secretaría de la CIPF debería dotarse de recursos de personal que le permitieran prestar asistencia a la planificación y ejecución del AISV 2020;
 - 5) *instar* a las partes contratantes a que respalden la propuesta de proclamar un AISV en 2020 en el próximo 40.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (3-8 de julio de 2017);
 - 6) *invitar* a las partes contratantes a proponer posibles actos y actividades del programa del AISV a sus representantes regionales en el Comité Directivo del AISV.

Apéndice 1

Realizaciones y logros propuestos para el Año Internacional de la Sanidad Vegetal de 2020

1. En la primera reunión del Comité Directivo de la CIPF para el AISV, buena parte de los debates se dirigieron a determinar las realizaciones y los logros previstos para cumplir los objetivos específicos adoptados en la CMF-11. Las realizaciones y los logros del AISV 2020 son necesarios para establecer el diseño del programa del AISV 2020 y son fundamentales para convencer a los órganos de decisión de la FAO y las Naciones Unidas de la necesidad de aprobar el AISV 2020. Además, conocer las realizaciones y los logros del AISV 2020 permite realizar una evaluación bastante precisa de las actividades del mismo y comprobar si ha logrado sus objetivos. Con el fin de determinar las realizaciones y los logros del AISV con la mayor precisión y coherencia posibles se utilizó el ejemplo siguiente:

2. Ejemplo para mostrar cómo se determinaron las realizaciones y los logros:

Objetivo	[Proceso/Programa³]	Realización	Logro	[Indicadores³]
Sensibilizar a la opinión pública y las autoridades políticas	[Elaboración de materiales de comunicación y promoción]	Más autoridades políticas y órganos de decisión de otros ámbitos conocen el tema de la sanidad vegetal	Aumentan los países que elaboran o actualizan marcos jurídicos nacionales para la sanidad vegetal	Datos recopilados mediante un cuestionario que utiliza el Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF como indicador

³ En esta columna se ejemplifica que los componentes y los indicadores programáticos del AISV pueden incorporarse a la matriz. En la reunión del Comité Directivo del AISV el acuerdo que se alcanzó no era tan detallado y solo se debatió sobre asuntos de carácter general.

En el Cuadro 1 se presentan las conclusiones del Comité Directivo, que son las propuestas para la CMF-12.

Cuadro 1: “Realizaciones” y “logros” propuestos

Objetivo	Realización	Logro
1. Sensibilizar a la opinión pública y las autoridades políticas a escala mundial, regional y nacional con respecto a la sanidad vegetal.	<ul style="list-style-type: none"> • Más autoridades políticas y órganos de decisión de otros ámbitos conocen el tema de la sanidad vegetal. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Aumenta el cumplimiento de la CIPF y sus normas. b. Aumenta el número de países que elaboran o actualizan marcos jurídicos nacionales para la sanidad vegetal (mediante las obligaciones de presentación de informes nacionales), lo que queda reflejado en las políticas agrícolas de los países. c. Adopción de políticas regionales sobre la importancia de la sanidad vegetal por las conferencias ministeriales regionales.
	<ul style="list-style-type: none"> • La opinión pública está sensibilizada respecto de la sanidad vegetal. 	<ul style="list-style-type: none"> a. La opinión pública actúa de forma responsable.
	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento del 6 de diciembre como Día Internacional de la Sanidad Vegetal. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Sigue aumentando la sensibilización acerca de la sanidad vegetal.
2. Promover e intensificar los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales en el ámbito de la sanidad vegetal y sus recursos en vista del aumento del comercio y los riesgos de nuevas plagas ocasionados por el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de los recursos para la sanidad vegetal. • Intensificación de las actividades de creación de capacidad. • Refuerzo de las disciplinas relacionadas con la sanidad vegetal. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Adopción de un marco estratégico mundial para la sanidad vegetal que se ajuste a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. b. Aumento del número de países con expertos nacionales que participan activamente en las reuniones regionales sobre protección fitosanitaria. c. Todas las regiones tienen una ORPF. d. Aumento de los presupuestos para prestar servicios fitosanitarios a escala nacional, regional y mundial. e. Creación de un mecanismo financiero sostenible para la CIPF. f. Mejor uso de nuevas técnicas de control y gestión de plagas de las plantas. g. Aumento de la disponibilidad de conocimientos especializados en materia de taxonomía y diagnóstico. h. Aplicación de nuevas tecnologías para la facilitación del comercio (como ePhyto).
3. Educar a la opinión pública y mejora de sus conocimientos sobre sanidad vegetal.	<ul style="list-style-type: none"> • La opinión pública tiene conocimientos en materia de sanidad vegetal. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Los sistemas educativos incorporan cuestiones de sanidad vegetal. b. Aumento de la presencia de las cuestiones fitosanitarias en los programas académicos.
4. Intensificar el diálogo y la participación de los interesados en la sanidad vegetal.	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de las asociaciones público-privadas en cuestiones de sanidad vegetal a escala nacional, regional y mundial. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Más partes interesadas conocen la importancia y los beneficios de los sistemas de sanidad vegetal.

<p>5. Mejorar la información sobre la situación de la protección fitosanitaria en el mundo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de información sobre la situación de la protección fitosanitaria en el mundo. 	<ol style="list-style-type: none"> a. Adopción y publicación del “Examen de la situación de la protección fitosanitaria en el mundo” (artículo 11.2 a) de la CIPF). b. Mejora y aplicación de sistemas de alerta de plagas.
<p>6. Facilitar el establecimiento de asociaciones en pro de la sanidad vegetal a escala nacional, regional y mundial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de asociaciones sobre sanidad vegetal a escala nacional, regional y mundial. 	<ol style="list-style-type: none"> a. Mejor estructura de las redes internacionales relacionadas con la sanidad vegetal. b. Aumento del vínculo entre los sistemas de sanidad vegetal y las organizaciones que trabajan en cuestiones relacionadas con el cambio climático, la protección del medio ambiente y el control fronterizo. c. Mejora de la colaboración funcional con la comunidad de investigación.